

Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional No 1164 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 0 9 AGO. 2010

VISTO, el Informe Nº 222-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Convenio Internacional Nº 005-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo Contrato de Ejecución de Obra Nº 018-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO PACHACUTEC — EL SIETE, para la ejecución de la Obra: "Construcción de 01 Aula y Cerco Perimétrico en la I.E Nº 22738 — PP.JJ El Siete — Distrito de Pachacutec — Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Lla

Que, mediante Informe de Término de Obra, del Ingeniero Geovannina Cervantes Llauca (Supervisor de Obra), de fecha 19 de Julio 2010, donde da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.



Que, mediante Proveído del Oficio Nº 631-2010-SGSL, se realiza la modificación a la propuesta del Comité de Recepción planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe Nº 222-2010-GORE-ICA/GRINF.



Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

Construcción de o1 Aula y Cerco Perimétrico en la I.E Nº

22738 - PP.JJ El Siete - Distrito de Pachacutec -

Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo

del 15 de Agosto del 2,007

CONTRATISTA

Consorcio Pachacutec - El Siete

COMITÉ DE RECEPCION

Presidente

Ing. CIP Jaime de la Cruz Aguado

Miembro

Ing. CIP Geovannina Cervantes Llauca

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista Consorcio Pachacutec – El Siete, nombrando como Representante Legal a Marcel Américo Velazco Ortega, con domicilio legal en la Av. Raúl Porras Barrenechea Nº 129, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

Supervision Cole of the Cole o

REGISTRESE X COMUNIQUESE,

CBIERNO REGIONAL DE ICA ERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN